



COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO
ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

CONVOCATORIA FULBRIGHT 2010

BECA DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (BIO)

Para iniciar estudios en Agosto 2012

1. ANTECEDENTES GENERALES

Con fecha 08 de agosto de 2007, el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Estados Unidos de América, suscribieron un acuerdo en el que se establece la creación del Programa Becas de Igualdad de Oportunidades Chile-Estados Unidos de América.

Dicho acuerdo establece en su artículo primero, "En respuesta al deseo del Gobierno de Chile de incrementar el acceso e igualdad de oportunidades a estudios de grados avanzados en los Estados Unidos para un grupo diverso de chilenos, las partes acuerdan establecer un programa de intercambio para estudiantes chilenos graduados para realizar estudios de doctorado. La orientación será hacia disciplinas que respondan a las necesidades de Chile de establecer capacidades que amplíen el ámbito y la calidad de la investigación y de la innovación y enseñanza, de tal manera de mejorar su competitividad a nivel mundial."

En el marco del citado acuerdo la Comisión Fulbright en Chile llama al concurso "Becas de Doctorado de Igualdad de Oportunidades".

La Beca contempla tres etapas: curso de inglés en Chile, curso de inglés y preparación pre académica en Estados Unidos y beca de doctorado (esta última fase es de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años sujeta al rendimiento académico del becario). Será requisito finalizar cada etapa de manera exitosa para acceder a la etapa siguiente.

Bajo el nuevo Sistema Bicentenario de becas del Gobierno de Chile, se requiere que el candidato postule a la convocatoria de Doctorado Becas Chile 2010 y paralelamente a la convocatoria de doctorado de Fulbright Chile.

La beca está abierta a programas de estudios conducentes al grado de doctor en EE.UU. dentro de las áreas OECD¹ a excepción de Ciencias Jurídicas (JSD o SJD)², Enfermería, Kinesiología, Medicina Clínica, Odontología y Psicología Clínica³.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

A. Ser chileno y residir en Chile al momento de postular.

¹ http://www.becaschile.cl/becas/detalle/postgrado/doctorado/pdf/areas_OECD.pdf
http://www.oecd.org/home/0,3305,en_2649_201185_1_1_1_1_1,00.html

² Debido a que necesitan como requisito haber completado un LL.M. en Estados Unidos.

³ Policies of The J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FSB), Chapter 500, Section 525.3 Ineligibility Factors: Medical Studies.

- B. Tener título universitario de una carrera con un currículo mínimo de 10 semestres académicos⁴. Es necesario haber cumplido con la totalidad de los requisitos de egreso y titulación de la carrera cursada.
- C. Postular a la convocatoria de Doctorado Becas Chile 2010 www.becaschile.cl⁵ y a Fulbright en www.fulbright.cl.
- D. Situación socioeconómica que amerite la adjudicación de la beca⁶, para lo cual deberá cumplir con algunos de los siguientes criterios:
- 1) Haber egresado de la enseñanza media municipal, particular subvencionada o de establecimientos particulares pagados con beca de estudio otorgada por situación socioeconómica desfavorable.
 - 2) Haber cursado el pregrado con crédito y/o beca otorgada por situación socioeconómica desfavorable.
 - 3) Nivel educacional de los padres igual o inferior a Educación Media completa.
- E. Cumplir al menos tres de los siguientes requisitos de excelencia académica:
- 1) Haber obtenido un promedio ponderado acumulado de egreso de pregrado igual o superior a 5.0 (este es el promedio simple de las notas de pregrado, excluyendo las notas de la práctica profesional, examen de grado y tesis).
 - 2) Haber egresado en el 30% superior de su promoción de pregrado.
 - 3) Haber obtenido un puntaje mayor o igual a 600 puntos en el promedio simple de la sección Verbal y Matemática de la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.) o Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.).
 - 4) Posean el grado de magíster. Para los postulantes de arquitectura, negocios, administración pública y políticas públicas este requisito es obligatorio. Algunas universidades exigen este grado en las siguientes áreas profesionales⁷: educación, asuntos internacionales, música y ciencias políticas.
- F. Se dará preferencia a candidatos con:
- 1) Mayor vulnerabilidad socioeconómica.
 - 2) Experiencia laboral y/o de investigación en el área de estudios propuesta.
 - 3) Espíritu cívico y liderazgo.
 - 4) Egreso de enseñanza media en regiones distintas a la Región Metropolitana.

⁴ Para egresados de una licenciatura terminal (mínimo 8 semestres impartidas por universidades acreditadas por: www.cnachile.cl) sólo se aceptarán postulaciones si poseen el grado de magíster.

⁵ Se recomienda postular sólo a EE.UU. e inscribir universidades en los rankings de evaluación. Academic Ranking of World Universities (ARWU). Ver archivo en www.fulbright.cl
The National Academies Press <http://www.nap.edu/html/researchdoc/intexp.html>
The Center for Measuring University Performance <http://mup.asu.edu/research.html>
The Carnegie Foundation http://classifications.carnegiefoundation.org/lookup_listings/ Ir a: Custom Listing> Basic Classification> RU/VH: Research Universities (Very High Research Activity).

⁶ Es responsabilidad del postulante declarar y/o acreditar que cumple con los requisitos de situación socioeconómica.

⁷ Ver requisitos solicitados en las universidades de interés.

3. POSTULACIÓN

A. Formulario de postulación:

El formulario de postulación debe ser completado⁸ y enviado a través del sistema de postulación en línea Fulbright antes del **antes del 15 julio de 2010**, a las 16:00 hrs. El formulario se encuentra disponible en www.fulbright.cl

B. Documentos de Postulación:

La postulación se considera completa incluyendo los siguientes documentos⁹ –en español- en formatos y extensión señalados¹⁰:

- 1) **Objetivo personal:** Indique los motivos y la necesidad de seguir estudiando para obtener un doctorado en EE.UU. Incluir intereses personales, historia de familia y planes profesionales futuros. **Extensión máxima 2 páginas.**
- 2) **Objetivo de estudio:** Detalle las razones académicas y profesionales por las que quiere estudiar un doctorado en esa área de estudio, especifique que desea aprender. Indique el carácter original e innovador de su propuesta. Describa la importancia de sus estudios para Chile. **Extensión máxima 2 páginas.**
- 3) **Currículum Vitae: Extensión máxima 2 páginas.**
- 4) Subir en un archivo PDF (capacidad máxima 5MB) copia de los siguientes documentos en el formato y extensión señalados:
 - a. Cédula de identidad, por ambos lados.
 - b. Certificado de título y/o grado.
 - c. Concentración de notas¹¹ de pregrado y postgrado (si corresponde), donde se señale el Promedio Ponderado Acumulado, notas de tesis y examen de grado.
 - d. Certificado de Ranking de Egreso¹², donde se señale el lugar que el estudiante ocupó al momento de titularse en su promoción. Ver formato en www.fulbright.cl
 - e. Certificado DEMRE otorgado por la Universidad de Chile www.demre.cl donde se señale puntaje obtenido en P.A.A. o P.S.U. (Certificado válido para Chile).
 - f. Certificado de ayudantías y/o docencia otorgado por la Secretaría de Estudios de la institución académica.
 - g. Certificados de becas o premios recibidos.
 - h. Resultados del examen de inglés ETAAPP¹³ ó TOEFL ó IELTS. En el caso de postular con los exámenes TOEFL ó IELTS, presentar resultados como parte de la postulación.

⁸ Es de exclusiva responsabilidad del postulante verificar que el formulario esté completo y que los documentos requeridos de postulación sean legibles.

⁹ Para mayor información visitar www.fulbright.cl sección Asesoría Académica.

¹⁰ Ver formatos en página web de Comisión Fulbright www.fulbright.cl

¹¹ Todas las calificaciones deben expresarse sólo en escala de 1 a 7; en caso contrario, deberá presentar un certificado de equivalencias emitido por la institución donde se obtuvo el grado académico.

¹² En el caso que la universidad donde cursó el pregrado no emita certificado de ranking, presentar un certificado que indique la inexistencia del indicador.

¹³ La prueba ETAAPP es administrada por el Instituto Chileno Norteamericano a lo largo de Chile. La Comisión Fulbright cubrirá el costo del examen ETAAPP para los primeros 50 postulantes que rindan esta prueba en la Sede Moneda de Santiago. Los resultados son enviados directamente a la Comisión Fulbright.

- i. Certificado o declaración que avale situación socioeconómica vulnerable.
- j. Documentos que avalen participación en actividades de servicio público o comunitario y liderazgo. (Ejemplo: actividades de voluntariado tales como Centros de Alumnos de universidades, Servicio País, Enseña Chile, etc.).

Los postulantes de Arquitectura deben entregar 2 copias de su portafolio en la oficina de Fulbright Chile antes del cierre de la convocatoria.

C. Cartas de Recomendación:

Todo postulante deberá presentar tres (3) cartas de recomendación del ámbito académico-profesional, preferentemente en inglés. Éstas deben ser completadas por profesores o jefes directos que conozcan al postulante: profesor guía de tesis de grado y/o director de un proyecto de investigación. Las cartas de recomendación son documentos confidenciales que deben ser enviadas directamente a la Comisión Fulbright por el recomendante¹⁴.

Cada postulante será responsable de inscribir los nombres de los recomendantes en el sistema de postulación en línea Fulbright.

Existen dos formas válidas para enviar las cartas:

- 1) Cartas en línea:** Una vez inscritos los nombres de los recomendantes, éstos recibirán automáticamente el formato tipo de carta de recomendación en la dirección de e-mail indicada por el postulante. Los recomendantes deberán completar y enviar las cartas a través de este sistema.
- 2) Cartas en papel:** Deben ser enviadas directamente por los recomendantes por correo o por mano a la Comisión Fulbright. Ver formato tipo de carta de recomendación en página web de Comisión Fulbright (www.fulbrightchile.cl). La primera página del formato tipo de carta Fulbright debe ser completada y firmada. La segunda página debe estar escrita en papel con membrete de la institución a la que pertenece el recomendante y también debe estar firmada.

El plazo para recibir las tres cartas de recomendación –en línea o papel- vence el **15 julio 2010**, a las 16:00 hrs. No se aceptan cartas enviadas por fax o e-mail.

4. BENEFICIOS

La Beca de Doctorado es de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años, sujeta al rendimiento académico del becario.

A. Beneficios que aporta Fulbright:

- 1) Se presenta al nominado con status Fulbright a las universidades en EE.UU.
- 2) Asesoría para postulación a la beca.
- 3) Orientación a cada nominado en el proceso de búsqueda de universidades en EE.UU. para obtener admisión académica y liberación de matrícula y aranceles.

¹⁴ Las cartas de recomendación no son devueltas a los postulantes.

- 4) Asesoría académica individual a todo nominado por profesores EE.UU. (edición de postulaciones incluyendo ensayos de objetivos de estudio y personales).
- 5) Exención del costo de postulación a universidades en EE.UU. (4 solicitudes mínimo).
- 6) Material para la preparación del Test TOEFL y GRE. Rendición de estos exámenes sin costo para los seleccionados.
- 7) Asesoría y Orientación a través de reuniones y actividades periódicas con la comunidad Fulbright– actuales becarios, ex becarios y profesores estadounidenses en Chile.
- 8) Orientación pre-académica en Estados Unidos.
- 9) Curso de Inglés intensivo de 3 a 6 meses de duración previo al inicio del doctorado¹⁵.
- 10) Seguro de salud contra accidentes y enfermedades durante el desarrollo de programa pre académico y el programa de estudios.
- 11) Seminario Regional Fulbright durante el segundo semestre académico en EE.UU. A cada seminario acuden aproximadamente 150 becarios Fulbright para aprender sobre un tema específico y formar redes de contactos internacionales.
- 12) Tramitación de visa J-1 (Visitante de Intercambio) y visas J-2¹⁶ para los familiares dependientes del becario, sin costo para el becario.
- 13) Seguimiento por cuatro años en Estados Unidos a través del Instituto Internacional de Educación (IIE) y Fulbright Chile.

B. Beneficios que aporta CONICYT:

Revisar página web www.becasconicyt.cl para mayor información sobre los beneficios proporcionados por el Gobierno de Chile.

5. RESTRICCIONES

No pueden postular a la Beca Fulbright personas que:

- A. Han obtenido una Beca Fulbright con anterioridad.
- B. Posean doble nacionalidad chileno-estadounidense.
- C. Han nacido en Estados Unidos.
- D. Posean residencia definitiva en Estados Unidos.
- E. Posean un grado académico o título profesional obtenido en Estados Unidos.
- F. Estén matriculados en una universidad estadounidense al momento de postular.
- G. Posean el grado académico de Doctor.
- H. Han obtenido una beca para obtener el grado de Doctor.

El becario debe informar a la Comisión Fulbright de otras becas obtenidas en Chile y/o EE.UU. mientras está bajo el auspicio Fulbright. Se aplicarán ajustes a la beca en casos de duplicidad de beneficios¹⁷.

¹⁵ Los dependientes no pueden acompañar al becario durante el curso de inglés en EE.UU.

¹⁶ Es responsabilidad del postulante cumplir con los requisitos que establece el Departamento de Estado para el otorgamiento de la visa J-2.

¹⁷ Policies of The J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FSB), Chapter 500, Section 543.1 Other Grants.

6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

- A. Los postulantes preseleccionados por CONICYT que cumplan con los requisitos de excelencia académica y vulnerabilidad socioeconómica exigidos por Fulbright serán entrevistados por Paneles de Selección compuestos por Académicos según área de estudio.
- B. Los criterios de evaluación a considerar son los siguientes:
 - 1. Evidencia de excelencia académica del postulante.
 - 2. Relevancia de los objetivos de estudio.
 - 3. Potencial de liderazgo, espíritu cívico y compromiso social.

7. ADJUDICACIÓN Y FALLO

- A. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones y entrevistas, el Directorio de Fulbright Chile y el Consejo Asesor de Capital Humano Avanzado de CONICYT en reunión plenaria ratifican el ranking de los paneles de selección de candidatos principales y no-seleccionados.
- B. Se informará el resultado de la adjudicación a los postulantes en carta certificada.
- C. La nómina de seleccionados es sometida a aprobación por el J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FSB) en Estados Unidos.
- D. La beca se hace efectiva una vez que el nominado sea admitido en un programa de doctorado en una universidad en Estados Unidos.
- E. Este concurso no contempla lista de espera.

8. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- A. Cumplir todas las obligaciones correspondientes a la realización del curso de inglés en Chile y en EE.UU., según corresponda, en las fechas especificadas por Fulbright y CONICYT. Será exclusiva responsabilidad del seleccionado cumplir con los requisitos y condiciones de los cursos para alcanzar los puntajes requeridos.
 - 1. Alcanzar en Chile el puntaje mínimo requerido, 80 TOEFL ibt. Si el seleccionado no alcanza este puntaje, no podrá acceder al curso de Inglés en Estados Unidos.
 - 2. Mantener un desempeño académico de excelencia y una dedicación exclusiva a los estudios de nivelación de inglés en Estados Unidos.
 - 3. Cumplir con las exigencias requeridas en los exámenes de admisión (TOEFL, GRE, GMAT, etc.)
- B. Cumplir las obligaciones en el programa de Doctorado:
 - 1. Ser admitido en un programa de Doctorado a más tardar el 31 de septiembre de 2012.
 - 2. Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de doctorado.
 - 3. Mantener calidad de alumno regular en el programa doctoral. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informada a Fulbright y CONICYT en un plazo máximo de 30 días.
 - 4. Fulbright y CONICYT, excepcionalmente y sólo previa evaluación de los antecedentes correspondientes, podrán autorizar solicitudes de los becarios para cambios de universidades, de programas de estudios y suspensión de la beca. La autorización de cambio no otorgará aumento en el plazo de duración

- de la beca. Todos los gastos que excedan los cuatro años de duración de la beca, serán de exclusiva cuenta y responsabilidad del becario.
5. Abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada. Sólo se aceptarán la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas aceptadas que estén en directa relación con los estudios.
 6. En caso que el becario deba ausentarse de EE.UU. por motivos académicos deberá:
 - a. Informar por escrito a Fulbright y CONICYT si la ausencia es por menos de seis meses, adjuntando la justificación del director del programa de doctorado o profesor guía.
 - b. Solicitar autorización a Fulbright y CONICYT si la ausencia es por más de seis meses. La solicitud de autorización deberá ser justificada igualmente por el director del programa de doctorado o profesor guía.
 - C. Enviar a la Comisión Fulbright al término de cada semestre académico, un certificado emitido por el tutor con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas y un informe de avance en el caso que esté en etapa de desarrollo de su tesis.
 - D. Con el fin de asegurar que Chile reciba los beneficios de la actividad de intercambio, la visa J-1 exige que los becarios retornen a Chile por un período mínimo de dos años después de completar su programa.

9. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACION DE LAS BASES

Fulbright se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que suscitaren sobre su aplicación.

10. CIERRE DE CONVOCATORIA

Las bases estarán disponibles en la página web www.fulbright.cl

El cierre de postulación vence el **15 julio 2010**, a las 16:00 hrs.

MAYOR INFORMACION EN:

Comisión para el Intercambio Educativo entre Chile y Estados Unidos de América

Av. Providencia 2331, Piso 9 Oficina 901

Providencia - Santiago. Chile

Tel. 56-2-3344368

becas@fulbrightchile.cl